



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 014 2019 00311 01
DEMANDANTE: DANIEL FERNANDO MANRIQUE CARVAJAL
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA NISSAN
FECHA DE SENTENCIA: 28 DE ABRIL DE 2023
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: MARCELINO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149>

Por un (1) día hábil, hoy 5 de mayo de 2023 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 de mayo de 2023, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 023 2020 00352 01
DEMANDANTE: JORDY SANTIBAÑEZ CASTAÑEDA
DEMANDADO: BRINKS DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA: 31 DE MARZO DE 2023
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: MARCELINO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149>

Por un (1) día hábil, hoy 5 de mayo de 2023 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 de mayo de 2023, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 031 2019 00598 02

DEMANDANTE: MILTON NOEL PEREZ DELGADO

DEMANDADO: UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 28 DE ABRIL DE 2023

DECISIÓN: REVOCA PARCIALMENTE EL NUMERAL QUINTO Y
CONFIRMA LO DEMÁS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: MARCELINO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149>

Por un (1) día hábil, hoy 5 de mayo de 2023 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 5 de mayo de 2023, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA